



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de junio de 2000

Expediente N° 8206/96

RES. C.D. Cs. Ex. N° 127/00

VISTO:

El Reglamento de Tesis para la Licenciatura en Física, aprobado por Res. N° 494/96;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura respectiva, solicita se realicen algunas modificaciones de forma y procedimientos al citado reglamento;

Que las Comisiones de Docencia e Investigación como la de Interpretación, Reglamento y Disciplina elaboraron sendas opiniones al respecto;

Que este Cuerpo Colegiado procedió al análisis de los mismos, decidiendo desestimar al que fuera elaborado por la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 7/6/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación del Art. 10° del Reglamento de Tesis para la carrera de Licenciatura en Física, el que quedará redactado de la siguiente manera:


“Artículo 10: Para ser Director de Tesis de Licenciatura se requiere ser Docente de una Universidad oficialmente reconocida o investigador que se desempeñe en una Universidad o un Instituto de Investigación oficialmente reconocido. Cuando el Director no desempeñe sus funciones en la U.N.Sa., deberá designarse un Codirector que cumpla con este requisito”.

ARTICULO 2°: Incorporar como último párrafo del Art. 16° del Reglamento de Tesis para la Licenciatura en Física el siguiente texto:

“El Tribunal se integrará con tres miembros titulares y al menos un suplente, de los cuales uno podrá ser Jefe de Trabajos Prácticos”.

ARTICULO 3°: Por Dirección Administrativa Académica procédase a registrar la modificación del Art. 10° y el agregado al Art. 16° del Reglamento de Tesis de la Lic. en Física. Remítase copia a la Comisión de Carrera de la Lic. en Física, al Departamento de Física y al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV


Lic. VERONICA M. JAVI DE CERRO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas